

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Agosto 17 de 2010

Nº 1352 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88 y sus posteriores modificaciones;
3. Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1235 de fecha 28.07.10, que llama a Propuesta Pública del proyecto denominado "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco";
5. D.A. Nº1341 de fecha 16.08.10, que designa Comisión de Estudios de Propuesta Pública denominado "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº 3693-16-LE10;
6. Evaluación Propuesta Pública denominada "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº 3693-16-LE10;
7. El D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3693-16-LE10, a la Constructora e Inmobiliaria Sava Ltda. RUT Nº77.976.990-9, por la Propuesta Pública denominada, "Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna de El Quisco", por la suma de \$33.957.019 (Treinta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil diecinueve pesos, Iva Incluido, en un plazo de 80 días corridos.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión Interna" Código INI Nº056041200182 del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:
Subdere, Secpla,
Finanzas, Tesmu
Obras, Jurídico, Archivo



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA